

RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)

CÓDIGO:

F-BS-15

VERSIÓN:

05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	04 julio 2023	Periodo de Pago:	Del	29/05/2023	Al	28/06/2023	
Contrato No. y Fecha:	1656 del 24 mayo de 2023						
Contratista:	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S				c.c. o Nit.	900703782-3	
Representante Legal:	ALVARO ANDRES MOYA URIBE				c.c.	1.121.841.592	
Tipo de Pago:	Parcial	x	Final	Número de Pago:			1

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prórroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números): CINCUENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$56,036.960)

Cordialmente

Nombre:	ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA	Nombre:	PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ
Cargo:	Asesora de Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad secretaria Social	Cargo:	Secretaria Social
Supervisora		Ordenador del Gasto	



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

09585 10 JUL '23

 	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	1656 del 24 mayo de 2023		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S	Nit./c.c.	900703782-3
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	ALVARO ANDRES MOYA URIBE	c.c.	1.121.841.592
Supervisor:	ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA	c.c.	54.252.766
Objeto: (Transcribir del contrato) "BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	\$498.328.680 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.		
Término Inicial de Ejecución:	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	29/05/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	28/12/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	NA
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	\$498.328.680 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
<p>forma de pago: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera: SIETE (07) desembolsos mensuales por valor de los servicios de honras fúnebres prestados cada mes o hasta agotar presupuesto, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.</p>

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:				
Número y Fecha:	No.5969-2023 25 mayo 2023	Inversión	x	Funcionamiento
Rubro presupuestal:	0301-2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.02.009-20			
Valor: (Letras y Números)	\$498.328.680 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.			

**CERTIFICADO DEL SUPERVISOR
AUTORIZANDO PAGO**

CÓDIGO:	F-BS-16
VERSIÓN:	04

Número y Fecha:	N/A	Inversión	N/A	Funcionamiento	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad con todas las exigencias y condiciones técnicas, las cuales describen los servicios que deberá prestar en correcta forma el contratista, atendiendo la normatividad vigente.
2. Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales que se realicen con ocasión a los factores de ponderación y/o Ítems del servicio de alquiler de vehículos para el transporte de la secretaria social
3. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las exigencias de carácter técnico a las que se comprometa en su propuesta, aunado a las contempladas en los documentos y estudios previos y el pliego de condiciones.
4. Contar con los permisos emitidos por los entes competentes con concepto favorable para prestar los servicios funerarios en los que respecta a las actividades fúnebres legales (Concepto favorable la cual podrá ser decretada mediante licencia o acta de inspección y vigilancia y control, uso del suelo de la curaduría urbana en caso de ser propietario del bien inmueble y licencia de bomberos que demuestre la adecuación respectiva y que se encuentre vigente.
5. Realizar el desplazamiento inmediato a cualquier Municipio del Departamento cuando ocurra un evento de fallecimiento de adulto mayor en estado de abandono o vulnerabilidad, traslado a donde se realice su servicio de velación y traslado a cementerio local donde residía la persona mayor beneficiada, para su cremación o inhumación.
6. Prestar el servicio de cremación o inhumación de acuerdo a los protocolos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la última versión 6 de fecha noviembre de 2021, para los adultos mayores que fallezcan por COVID 19 o cuando la necesidad lo requiera.
7. Prestar el servicio de velación en sala o residencia según se considere.
8. Entregar los elementos necesarios para el servicio de velación, tales como cofre (ataúd), soporte para ubicar el cofre, 2 veladores, el cristo, suministro de arreglo floral y cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuadernillo de homilías o novenario.
9. Contar con el Talento humano para la prestación del servicio; 1. Un (01) bachiller con conocimiento en Tanatopraxia o experiencia mínima de (1) año en la prestación de servicios en el sector funerario para la preparación el cuerpo (Embalsamada) 2. Tres (03) conductores con licencia de conducción vigente y con tres (03) años de experiencia relacionada. Para la prestación del servicio de tanatopraxia deberá contar con certificación y/o contrato de arrendamiento del laboratorio o lugar donde se realizará el procedimiento.
10. Aplicar las medidas preventivas para las personas que manipulan los cadáveres y realizar el proceso de cremación o inhumación de acuerdo a los protocolos del

Ministerio de Salud y protección social versión 6 de noviembre 2021-
ORIENTACIONES PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE
CADAVERES POR SARS-Cov-2 (COVID)

11. Aplicar los principios de precaución y dignidad humana en la relación al contacto físico con el cadáver, respetando las creencias y aspectos propios de la cosmogonía de las comunidades étnicas y en consulta con sus autoridades (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros, pueblo Rom- gitano)
12. Articular las acciones necesarias con las autoridades judiciales, autoridades de las comunidades de pueblos indígenas, negras, raizales, palenqueras y ROM, policía judicial, ciencias forenses, fuerza pública y población general que se requiera.
13. Presentar a la secretaria social, una base de datos que refleje los servicios atendidos y la información de cada uno de los adultos mayores, es decir, como mínimo que tenga fecha, nombre de identificación, sexo, edad, servicio de disposición final (inhumación o cremación) y causa del fallecimiento.
14. Presentar informe mensual mediante el cual demuestre el cumplimiento del objeto contractual con las respectivas evidencias fotográficas y soportes documentales que acrediten el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas.
15. Guardar la debida confidencialidad sobre los documentos que se le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
16. Constituir a favor del DEPARTAMENTO DEL META y a satisfacción de esta, a través de una campaña de seguros establecida en Colombia, las garantías para avalar el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones contractuales, y que a su vez ampare contra los riesgos inherentes a la actividad.
17. Las demás que requiera la Secretaria Social.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Se cumplió con todas las exigencias establecidas en el contrato cumpliendo con la norma vigente.
2. Se cumplió a cabalidad de acuerdo a los servicios adicionales como la disección y tanatoestetica.
3. Se dio cumplimiento de acuerdo a todas las exigencias de carácter técnico, de acuerdo a los estudios previos del presente contrato
4. Se cuenta con toda la documentación correspondiente vigente para que los establecimientos puedan estar abiertos al público,
5. Se dio cumplimiento a cabalidad, dando respuesta optimo en el desplazamiento en cada municipio dentro del departamento del Meta.
6. La manipulación de cuerpos positivos o sospecha que fallecen por COVID 19, se tienen los elementos de protección especial para el personal según lo establecido en la **GIPG08** emitida por el Ministerio de Salud el 22 de marzo de 2020 de manejo de traslado y disposición final, que son basados en la **GUIA DE ORIENTACIONES**.
7. La decisión la toma los dolientes de acuerdo a sus necesidades.
8. Se hace entrega al titular del servicio funerario todos los implementos de velación cuando se hace en la residencia, y en salas de velación se adecua los implementos.
9. Se dio cumplimiento en este primer informe con el talento humano calificado

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR
AUTORIZANDO PAGO

CÓDIGO: F-BS-16

VERSIÓN: 04

8. Se hace entrega al titular del servicio funerario todos los implementos de velación cuando se hace en la residencia, y en salas de velación se adecua los implementos.
9. Se dio cumplimiento en este primer informe con el talento humano calificado
10. La manipulación de cuerpos positivos o sospecha que fallecen por COVID 19, se tienen los elementos de protección especial para el personal según lo establecido en la **GIPG08** emitida por el Ministerio de Salud el 22 de marzo de 2020 de manejo de traslado y disposición final, que son basados en la **GUIA DE ORIENTACIONES**.
11. Respetamos cada una de las creencias de los adultos mayores
12. Se procede articular con los encargados de acuerdo al lugar que pertenezca el adulto mayor
13. Al finalizar el corte del mes se hace entrega de la planilla de beneficiarios junto al informe con toda la información del adulto mayor.
14. En este primer informe se demuestra con registro fotográfico los 28 servicios prestados 29 de mayo 2023 - 28 de junio 2023
15. De acuerdo a la normativa vigente del habeas data, se da cumplimiento a la confidencialidad de todos los documentos con las garantías de amparo que fueron expedidas a favor del Departamento del Meta, se hace cumplimiento a todas las obligaciones contractuales. De acuerdo a la normativa vigente del habeas data, se da cumplimiento a la confidencialidad de todos los documentos.

Periodo de Pago:	Del	29/05/2023	Al	28/06/2023	
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	X	Final	No. de Pago 1

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	N/A
---	-----

Valor Total Autorizado a Pagar			
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)		CINCUENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE	
Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.			
No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
5969-2023	0301-2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.02.009-20	--97321	\$56,036.960
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			\$56,036.960

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)			
El lugar de ejecución del presente contrato será en los 29 municipios del departamento del Meta para garantizar los servicios funerarios a los adultos mayores en estado de vulnerabilidad.			
Municipio	Número de Días	Valor Día Contrato	Total
VILLAVICENCIO	N/A	\$0	\$0
SAN CARLOS DE GUAROA	N/A	\$0	\$0
PUERTO LOPEZ	N/A	\$0	\$0
RESTREPO	N/A	\$0	\$0
CUMARAL	N/A	\$0	\$0
PUERTO GAITAN	N/A	\$0	\$0

 	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	
Nota: Incluir filas si se requiere.	

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)	N/A	m/cte. (\$ 0)
Amortización del Anticipo: N/A		
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)	N/A	m/cte. (\$ 0)
Porcentaje: N/A	Observaciones:	N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
PRIMER PAGO	\$56.036.960	29/05/2023	28/06/2023	11,24%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$442.291.720	29/06/2023	28/12/2023	88,76%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	\$498.328.680	29/05/2023	28/12/2023	100%

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Pago Autorizado en el Presente Informe	\$0	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	\$0	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	\$0	N/A	N/A	0%

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	\$498.328.680
--	---------------

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.

Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista

El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?	N/A	N/A	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?	N/A	N/A	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos \$ _____ \$ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?	N/A	N/A	N/A

 	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes?	N/A	N/A	Si su respuesta es Sí, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?	N/A	N/A	N/A
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?	N/A	N/A	N/A
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?	N/A	N/A	N/A
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.1.13.5?	N/A	N/A	N/A
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?	N/A	N/A	N/A
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?	N/A	N/A	N/A

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	MAYO 2023
Número de Planilla	9450415926
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$5,800.000
Valor pagado a SALUD	\$232,000
Valor pagado a PENSIÓN	\$928.000
Valor pagado a ARL	\$30,500
Valor pagado a FSP	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	JUNIO 2023
Número de Planilla	9451928609
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$5,800.000
Valor pagado a SALUD	\$232,000
Valor pagado a PENSIÓN	\$928.000
Valor pagado a ARL	\$30,500
Valor pagado a FSP	N/A

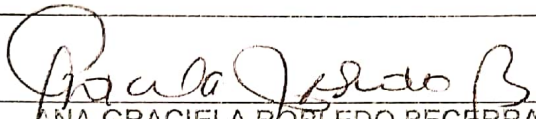
 	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante legal	SI
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 04 días del mes de julio del año 2023.

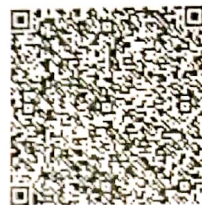
Cordialmente,


ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA Asesora de Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad secretaria Social
Supervisora



FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL
LLANO S.A.S.

NIT: 900.703.782-3
Dirección: CL 37 34 47
Teléfono: 3105503071
VILLAVICENCIO Colombia
Pompas funebres 9603



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Obligaciones del Emisor: No aplica - otros
Autorización Dian Nro. 18764037740698 de 2022/10/11 . Rango FE 212 al FE 2000 . Vigencia 12 meses

Página 1 de 1

CLIENTE:	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA GENERACIÓN:	2023/07/05 16:46:51	NÚMERO:	FE331
NIT:	892.000.148-8	FECHA VENCIMIENTO:	2023/07/31	FORMA DE PAGO:	Crédito
EMAIL:	face@meta.gov.co	INCOTERMS:		MEDIO DE PAGO:	Consignación bancaria
DIRECCIÓN:	KR 33 38 45 OF 219	TASA DE CAMBIO:		FECHA TASA DE CAMBIO:	
TELÉFONO:	6718080	ORDEN DE COMPRA:	CONTRATO 1656 DE 2023	FECHA ORDEN DE COMPRA:	
CIUDAD:	Villavicencio Colombia				

ITEM	REF	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	MED	VR UNITARIO	% DCTO	IMPUESTO	TOTAL
1	0100	BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	28,00	ZZ		2.001.320,00	0,00	IVA (0%) \$0,00	56.036.960,00

Número Items: 1

CUFE: 6699aa9e9c2790e706ede707eff2b0fec0a1ca3d282f9f3975932e5d390431de7efdd14c4261d52f44fc77749dd3a56

TOTAL	56.036.960,00 COP
SUBTOTAL	56.036.960,00 COP
IMPUESTO IVA	0,00 COP
TOTAL A PAGAR	56.036.960,00 COP

VALOR EN LETRAS:

CINCUENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS

OBSERVACIONES

Desde 1947 Sirviendo con Humanidad.

Representación Gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020.



Moya Osorio

Previsión Exequial del Llano

Desde
1947

DEPARTAMENTO DEL META NIT.892.000.148-8

DEBE A

FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.
NIT. 900703782-3

DEBE: CINCUENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

Valor: \$56,036.960

POR CONCEPTO DE:

Uno (1) informes, correspondiente al periodo del 29 de mayo 2023 al 28 de junio 2023
Prestación de (28) servicios fúnebres del contrato CONTRATO 1656 de 2023.

Objeto: "BRINDAR EL SERVICIOS DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

En este uno (01) informe se prestó los servicios de honras fúnebres en el municipio de

MUNICIPIO	N. SERVICIOS PRESTADOS	VALOR TOTAL A COBRAR
Villavicencio	21	\$ 42.027.720
Restrepo	1	\$2,001.320
Puerto Gaitán	1	\$2,001,320
San Carlos de Guaroa	2	\$4,002.640
Cumaral	1	\$2,001.320
Puerto López	2	\$4,002.640



Moya Osorio

Previsión Exequial del Llano

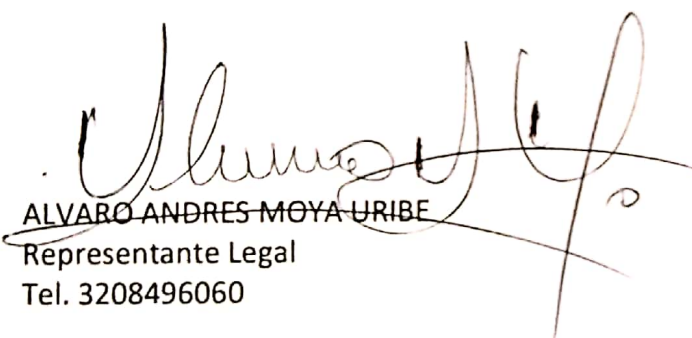
Desde
1947

TOTAL, PRESTADOS	SERVICIOS	28	\$ 56,036.960
---------------------	-----------	----	---------------

VALOR TOTAL A COBRAR..... \$ 56,036.960=

Villavicencio, 04 de julio 2023

Cordialmente,


ALVARO ANDRES MOYA URIBE
Representante Legal
Tel. 3208496060

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e ICBF
NIT 900703782	3	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	FUNERARIA MOYA OSORIO 2	37 -34-47	VILLAVICENCIO-META	6783909	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2023-04	2023-05	20710226814	9450415926	E	2023/05/19	2023/05/09	BANCOLOMBIA	0
							\$1,422,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																					
EMPLEADO			HOYEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes														
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ode	tas	tóp	tup	vyp	cor	yst	sin	lma	vac	avp	vct	ft	yp	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado ICBF															
1	CC	1121909173	GUTIERREZ FELIX																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5007	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0	\$0	\$284,500														
2	CC	1032879569	HAZO LAURA																230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0	\$0	\$284,500														
3	CC	1121841592	MOYA ALVARO																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0	\$0	\$284,500														
4	CC	17321473	MOYA ALVARO																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0	\$0	\$284,500														
5	CC	1121916031	MOYA ANA																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0	\$0	\$284,500														
Total Afiliados(5)																			\$5,800,000				\$928,000				\$5,800,000				\$232,000				\$5,800,000				\$232,000				\$5,800,000				\$30,500				\$0	\$0	\$1,422,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900703762	3	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO		D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010		FUNERARIA MOYA OSORIO 2	37-34-47	VILLAVICENCIO META	6783909	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2023-04	2023-05	2071026814	9450419926	E	2023/05/19	2023/05/09	BANCOLOMBIA	0	\$1,422,500	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)					5	\$928,000	\$0	\$0	\$928,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$371,200	\$0	\$0	\$0	\$371,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$371,200	\$0	\$0	\$0	\$371,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$185,600	\$0	\$0	\$0	\$185,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					5	\$30,500	\$0	\$0	\$30,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	\$30,500	\$0	\$0	\$0	\$30,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					5	\$232,000	\$0	\$0	\$232,000	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	5	\$232,000	\$0	\$0	\$0	\$232,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)					5	\$232,000	\$0	\$0	\$232,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$0	\$46,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$46,400	\$0	\$0	\$0	\$46,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$139,200	\$0	\$0	\$0	\$139,200	
TOTAL					5	\$1,422,500	\$0	\$0	\$1,422,500	



Moja Osorio
Previsión Exequial del Llano



CONTADOR PUBLICO UNIVERSIDAD DEL META

T.P. 151275-T

El suscrito Contador Público con matrícula Profesional vigente expedida por la
Junta Central de Contadores de Colombia

Suscrito Contador Público, RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES, identificado con
cedula de ciudadanía No. 1.121.817.916 de Villavicencio- Meta con tarjeta
profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores, y con el fin de dar
cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de
2002.

CERTIFICA QUE:

La empresa **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO
S.A.S.** identificada con el Nit. 900.703.782-3 se encuentra a PAZ Y SALVO por este
concepto en los últimos seis meses, hasta el mes de MAYO 2023 en todas sus
obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales

Este documento se expide en Villavicencio- Meta a los (25) días del mes de MAYO
2023

Atentamente,

RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES

Contador Publico

T.P. No 151275-T

Villavicencio. Calle 37 No. 34 – 47 Barzal
Teléfono: 6622440 – 6706144 Celular 3208496060 - 3193334101
Restrepo. Cra 6 No. 7-22 Centro Frente Parque Principal
Cumaral calle 10 N. 20-23 centro



Moja Osorio
Previsión Exequial del Llano



CERTIFICACION:

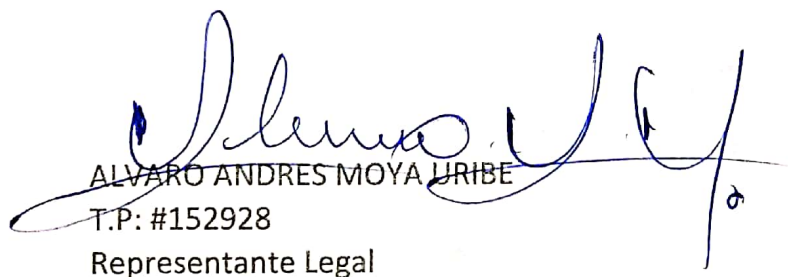
Suscrito representante legal, ALVARO ANDRES MOYA URIBE, identificado con cedula de ciudadanía N. 1.121.841.592 de Villavicencio Meta certifica que:

La empresa FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.

identificado con el Nit. 900.703.782-3 se encuentra a PAZ Y SALVO durante los últimos 6 meses, hasta el mes de MAYO 2023, en todas sus obligaciones de seguridad social y parafiscales.

Este documento se expide en Villavicencio Meta a los (25) días del mes de MAYO 2023.

Cordialmente,



ALVARO ANDRES MOYA URIBE
T.P: #152928
Representante Legal

Villavicencio. Calle 37 No. 34 – 47 Barzal
Teléfono: 6622440 – 6706144 Celular 3208496060 - 3193334101
Restrepo. Cra 6 No. 7-22 Centro Frente Parque Principal
Cumarál calle 10 N. 20-23 centro

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1121817916

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUSSELL GIOVANNI DIAZ JAIMES** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1121817916 de VILLAVICENCIO (META) y Tarjeta Profesional No 1121817916, tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

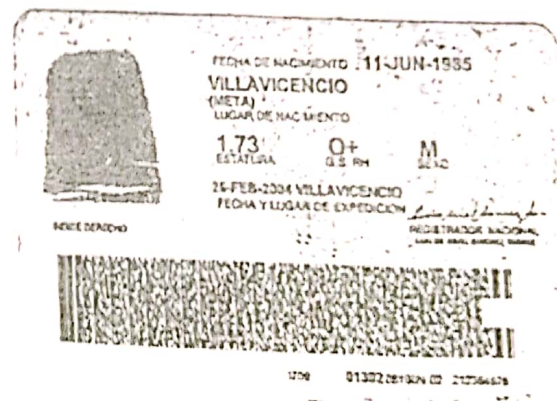
Dado en BOGOTÁ a los 2 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2016 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 982 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web: www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cel 3216696619 DEL CONTADOR



se acuerdo a la informacion suministrada

FUN
w Nois

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900703782	3	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO	0 - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	FUNERARIA MOYA OSORIO 2	37 -34-47	VILLAVICENCIO-META	6783909	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	30778066	9451928609	E	2023/06/22	2023/07/06	BANCOLOMBIA	14	\$1,446,000
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	cap	vst	cor	vst	sin	leg	lma	vac	avp	vcl	fil	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1121909173	GUTIERREZ FELIX																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
2	CC	1035879569	HAZO LAURA																230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
3	CC	1121841592	MOYA ALVARO																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
4	CC	17321473	MOYA ALVARO																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
5	CC	1121916031	MOYA ANA																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
Total Afiliados(5)																					\$5,800,000	\$928,000			\$5,800,000	\$232,000			\$5,800,000	\$232,000			\$5,800,000	\$30,500		\$0	\$0		\$1,422,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICF
NIT 930732782	3	FUNEARIA MOYA OSORIO PREVISION EXCOQUIL DEL LLANO	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	FUNEARIA MOYA OSORIO	37 -34-47	VILLAVICENCIO-META	6783909	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
7/23-05	2023-06	30778066	9451976609	E	2023/06/12	2023/07/06	BANCOLOMBIA	14	\$1.416.000

RESUMEN DE PAGO

Planilla	CODIGO	ANT	dv	VALORES	VALOR LIQUIDABLE	INTERESES MOYA	SALUD E INCAVALIDANTES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLPENSIONES	25-14	\$900.336,004	7	2	\$928.000	\$15.300	\$0	\$943.300
PORTUENIR	230301	\$800.224,808	8	2	\$371,200	\$6.100	\$0	\$377,300
PROTECCION	230201	\$800.229,739	0	1	\$185,600	\$3.100	\$0	\$188,700
APL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	\$860.011,153	6	5	\$30.500	\$900	\$0	\$31.000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COFEMA	CCF34	\$892.000,146	3	5	\$232,000	\$3.800	\$0	\$235,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)								
MEVEA E.P.S.	EP5037	\$900.156,264	2	1	\$46,400	\$800	\$0	\$47,200
SALUD TOTAL	EP5002	\$800.130,907	4	1	\$46,400	\$800	\$0	\$47,200
SANTAS	EP5005	\$800.251,440	6	3	\$139,200	\$2.300	\$0	\$141,500
TOTAL								
		\$1.416.000			\$1.416.000	\$25.300	\$0	\$1.441.300



Moja Osorio
Previsión Exequial del Llano



CERTIFICACION:

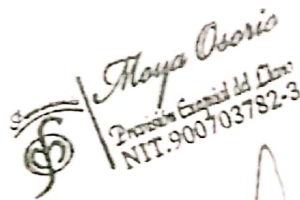
Suscrito representante legal, ALVARO ANDRES MOYA URIBE, identificado con cedula de ciudadanía N. 1.121.841.592 de Villavicencio Meta certifica que:

La empresa FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.

identificado con el Nit. 900.703.782-3 se encuentra a PAZ Y SALVO durante los últimos 6 meses, hasta el mes de JUNIO 2023, en todas sus obligaciones de seguridad social y parafiscales.

Este documento se expide en Villavicencio Meta a los (25) días del mes de JUNIO 2023.

Cordialmente,



ALVARO ANDRES MOYA URIBE

T.P: #152928

Representante Legal

Villavicencio. Calle 37 No. 34 – 47 Barzal
Teléfono: 6622440 – 6706144 Celular 3208496060 - 3193334101
Restrepo. Cra 6 No. 7-22 Centro Frente Parque Principal
Cumaral calle 10 N. 20-23 centro



Moja Osorio
Previsión Exequial del Llano



CONTADOR PUBLICO UNIVERSIDAD DEL META

T.P. 151275-T

El suscrito Contador Público con matrícula Profesional vigente expedida por la
Junta Central de Contadores de Colombia

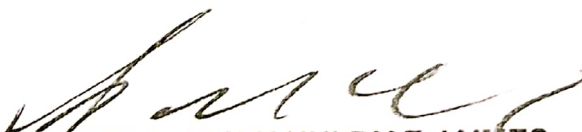
Suscrito Contador Público, RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES, identificado con
cedula de ciudadanía No. 1.121.817.916 de Villavicencio- Meta con tarjeta
profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores, y con el fin de dar
cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de
2002.

CERTIFICA QUE:

La empresa **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO
S.A.S.** identificada con el Nit. 900.703.782-3 se encuentra a PAZ Y SALVO por este
concepto en los últimos seis meses, hasta el mes de JUNIO 2023 en todas sus
obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales

Este documento se expide en Villavicencio- Meta a los (25) días del mes de JUNIO
2023

Atentamente,



RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES

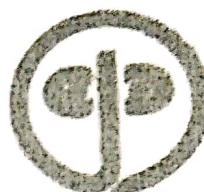
Contador Publico

T.P. No 151275-T

Villavicencio. Calle 37 No. 34 – 47 Barzal
Teléfono: 6622440 – 6706144 Celular 3208496060 - 3193334101
Restrepo. Cra 6 No. 7-22 Centro Frente Parque Principal
Cumaral calle 10 N. 20-23 centro

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No.



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNANDO GIOVANNI DIAZ JAMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121677913 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 15127157 tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

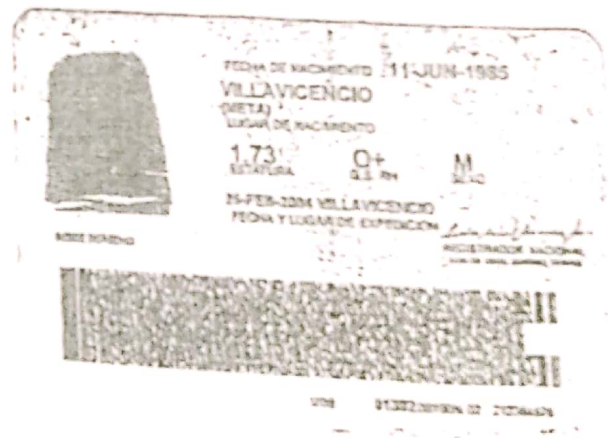
Dado en BOGOTÁ a los 2 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 927 DE 2004, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 4 PARAGRAFOS DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, se puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cel 3216696619 DEL CONTADOR



se acuerdo a la información suministrada

FUN

W. V. N. S.

Certificado Bancario

Martes, 15 de noviembre de 2022

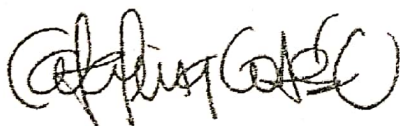
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL identificado(a) con CC 900703782, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	05700001557	2021/01/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

RESOLUCION No. 182 DE 2023

"Por medio de la cual se hace la designación de un supervisor"

LA SECRETARIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus facultades legales y conferidas por la ley 80/93, el decreto 1082 de 2015, y decreto 688 del 27 de diciembre de 2017 que modifica el Decreto 0233 del 29 de julio de 2014 y decreto 075 del 1 de marzo de 2021 que deroga el decreto 332 del 18 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO

Que el Departamento del Meta a través de la Secretaria Social suscribió el Contrato No. 1656 del 24 de mayo de 2023, con Registro Presupuestal No. 5969 del 25 de mayo de 2023, entre el Departamento del Meta y FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS.Rep. Legal Alvaro Andrés Moya Uribe .NIT: 900703782-3 identificado con la C.C No 1.121.841.592 de Villavicencio , Cuyo objeto es . Brindar el servicio de honras fúnebres a personas mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono social que fallecen en los 29 municipios del Departamento del Meta

En mérito de lo expuesto..

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA , Asesora de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Secretaría Social; titular de la C.C No. 54.252.766 de Quibdó, como supervisora del Contrato No.1656 del 24 de mayo de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: El interventor y/o supervisor tendrá las siguientes funciones: 1) Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del Contrato. 2) Avalar los informes presentados por el Contratista de acuerdo a las obligaciones contractuales. 3) Suscribir las actas de inicio y de liquidación del Contrato. 4) Informar oportunamente a la oficina jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. 5) Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del Contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley. 6) Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley.

ARTICULO TERCERO: Que el departamento mediante decreto 075 del 1 de marzo de 2021 adopta el manual de interventoría y Supervisión, y deroga el decreto 332 de 18 de agosto de 2016 por lo tanto el supervisor o interventor tendría que darle estricto cumplimiento.

ARTICULO CUARTO: El supervisor o interventor responderá disciplinaria, civil y penalmente, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley. (Artículo 51 y 53 de la ley 80 de 1993, y la ley 1474 de 2011, art. 84 y el decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO: Envíese el Original de la presente resolución a la Secretaría Jurídica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, Mayo 26 de 2023

PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ

Soledad



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 018000 129 202
www.meta.gov.co

Pdo
26/05/2023

4/07/2023, 12:26 p. m.

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14888575445



(415)7707212489584(8020) 000001488857544 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 0 3 7 8 2 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 37 34 47

42. Correo electrónico

funerariamoyaosorio@hotmail.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

6 7 8 3 9 0 9

45. Teléfono 2

6 6 2 2 4 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

9 6 0 3

2 0 1 4 0 2 1 3

6 5 1 1

2 0 1 4 0 2 1 3

7 0 1 0

6 9 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

54. Código

5

7

9

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

55. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 03 - 07 / 14 : 12: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2015

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOYA URIBE ALVARO ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14888575445



14151770721248998416020 0000014888575445

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 0 3 7 8 2

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de carácter público de orden nacional, departamental, municipal y distritales

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 4 0 2 1 3

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 4 0 2 1 9

77. No. Matricula mercantil

0 0 0 0 2 6 1 1 9 5

78. Departamento

5 0

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 4 0 2 1 3

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 4 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
---------------------------	--	--	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14888575445



(415)7707212489584(8020) 00000148857544 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 0 3 7 8 2 3

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 4 0 2 1 9

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

101. Número de identificación

1 1 2 1 8 4 1 5 9 2

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

2 2

104. Primer apellido

MOYA

105. Segundo apellido

URIBE

106. Primer nombre

ALVARO

107. Otros nombres

ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal



ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN,
ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O
COMPRVENTA, ENTRE OTROS

CÓDIGO: F-BS-10
VERSIÓN: 06

Número del Proceso SECOP:	GCSJ-SA-005-2023 /	Número Contrato:	1656 DE 2023	Fecha Contrato:	2 de MAY 2023
Dependencia Ejecutora:	SECRETARIA SOCIAL				
Contratista:	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS			Mit. o c.c.	900703782-3
Representante Legal:	ALVARO ANDRES MOYA URIBE			c.c.	1.121.841.592 de Villavicencio

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2022005500155, según certificado expedido el día 31 de enero de 2023 (si NO aplica diligenciar N/A).
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al certificado relacionado a continuación:

No. GDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADO OR PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CPC	VALOR CPC	VALOR GDP	VALOR A EJECUTAR
1460	07/02/2023	MUJER-VICTIMAS	0301-2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.02.009-20	97321	498.330.000	498.330.000	498.328.680
TOTALES							498.328.680

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**.
7. Que el contrato se registrará por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

SECOP T

	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

2) Término de Ejecución:

El contrato tendrá un término de ejecución de **SIETE (07) meses** o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$ 498.328.680)**, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

El lugar de ejecución será en los 29 Municipios del Departamento del Meta, para garantizar los servicios funerarios a los Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad.

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

1. **ANTICIPO:** No se realizará anticipo.

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera: **SIETE (07)** desembolsos mensuales por valor de los servicios de honras fúnebres prestados cada mes o hasta agotar presupuesto, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

NOTA 1: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaría de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser **FACTURADOR ELECTRONICO**, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

De manera mensual, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente.

NOTA 2: Los pagos estarán sujetos inicialmente por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales pactadas, a la revisión y autorización por parte de la interventoría, así como la revisión por parte de la Secretaría de Educación y en especial a lo establecido en los artículos 3°, 4° y 12° de la ley 2024 del 23 de Julio de 2020.

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

SECOP II

	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	Código de Actividad
	N/A
10) Indemnidad: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO DEL META de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.	
11) Cesión: EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de EL DEPARTAMENTO DEL META .	
12) Exclusión de relación laboral: Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre EL DEPARTAMENTO DEL META y EL CONTRATISTA , y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.	
13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se registrará por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.	
14) Finalización y/o liquidación del contrato De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: <i>Del plazo para la liquidación de los contratos</i> . La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.	
15) Causales de Terminación Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por el cumplimiento del objeto del contrato c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.	
16) Multas: EL DEPARTAMENTO DEL META , está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.	
17) Cláusula penal: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo DEL CONTRATISTA éste pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra EL DEPARTAMENTO DEL META . PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.	
18) Documentos integrantes del contrato: Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN , el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del DEPARTAMENTO DEL META .	



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

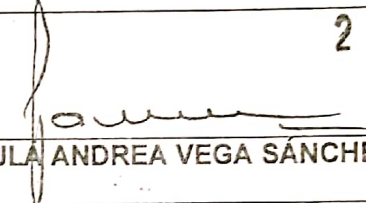
SECOP II

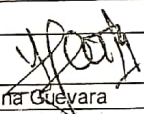
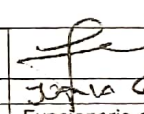
	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:
El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

20) Declaraciones:
Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21) Notificaciones:
Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico gobernaciondelmeta@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

 FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS R/L ALVARO ANDRES MOYA URIBE Contratista		24 MAY 2023	
		 PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ Secretaria Social Ordenador del Gasto	
 HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO Vo. Bo. para la publicidad en SECOP Gerente de Asuntos Contractuales		V.B. SECOP para publicación	

Firma:		Firma:	
Nombre:	Tatiana Guevara	Nombre:	Tatiana Guevara
Cargo:	CPS – Secretaria Social	Cargo:	Funcionario o CPS de la Gerencia de Asuntos Contractuales
Proyectó		Revisó	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI. 6040
FECHA. 25 MAYO 2023
HORA. 10:00



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS		CÓDIGO:	F-PE-19
			VERSIÓN:	01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número:

2022005500155

Observaciones: POAI 2023.

En la fecha 31 de enero de 2023, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA SOCIAL** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "*Hagamos Grande al Meta 2020-2023*".

DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL.	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL.	4104 Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	Componente Constitutivo: Promoción y garantía de los derechos de Adulto Mayor.	Meta 3. Fomentar el programa de apoyo exequial para 400 adultos mayores en condiciones de pobreza, indigencia o vulnerabilidad en los 29 municipios del Departamento del Meta..
--	---------------------------------	--	--	--

1. Actividad o componente a ejecutar: Ofrecer el servicio de honras fúnebres a personas mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono social que fallecen en el Departamento.

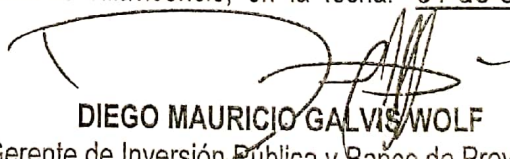
Objeto del gasto: Brindar el servicio de honras fúnebres a personas mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono social que fallecen en los 29 municipios del Departamento del Meta. **Valor total \$498,330,000.00.**

Fuente de Financiación: 20. Ingresos Corrientes de Libre destinación.

Obras o actividades adicionales: NO

Y con base en la solicitud remitida por la Dra. Paula Andrea Vega - Secretaria social del Departamento del Meta, entidad responsable de la iniciativa y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionada secretaria y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: **31 de enero de 2023**


DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
 Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elabora: Eduardo Restrepo



GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **5969**

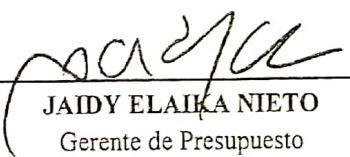
Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 25 de mayo de 2023

Beneficiario FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S. Nit: 900703782 - 3
No. C.D.P.: 1460 Fecha de Expedición del C.D.P.: 07 de febrero de 2023 Con Formalidades Plenas
Tipo de Compromiso Servicio
Contrato de servicio: 1656 Fecha: 24/05/2023 Vence: 31/12/2023
Objeto: BPIN 2022005500155 BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
Cto. Utilidad: Secretaria Social Regional DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.02.009 - 20	BPIN 2022005500155. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL META Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinación Clasificadores --97321 498.328.680,00	498.328.680,00
Total Compromisos		\$498.328.680,00

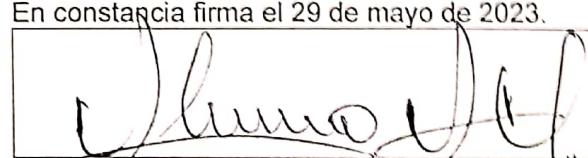
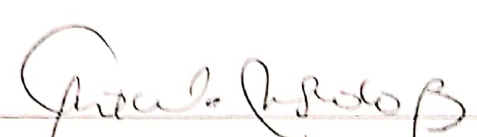
Programación de Pagos	
Mes	Valor
Junio	\$71.189.812,00
Julio	71.189.812,00
Agosto	71.189.812,00
Septiembre	71.189.812,00
Octubre	71.189.812,00
Noviembre	71.189.812,00
Diciembre	71.189.808,00
Valor Total Prog.	\$498.328.680,00


JAIDY ELAIRA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENTE DE PRESUPUESTO
DOY IDENTIFICACION
Virgilio Rondero

		ACTA DE INICIO	CÓDIGO: F-BB-12	
			VERSIÓN: 03	

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1656 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.

Contrato No.:	1656 del 24 de mayo de 2023		
Registro Presupuestal:	5969 del 25 de mayo de 2023		
Contratista:	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.	Nit./c.c.	900.703.782-3
Representante Legal:	ALVARO ANDRES MOYA URIBE	c.c.	1.121.841.592 de Villavicencio.
Supervisor:	ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA	c.c.	54.252.766 de Quibdó.
Objeto:	BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.		
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$ 498.328.680).		
Término de ejecución:	SIETE (7) MESES o hasta agotar presupuesto.		
Fecha Inicio:	29/05/2023	Fecha Finalización:	28/12/2023
<p>En la ciudad de Villavicencio, ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA, Supervisora delegada mediante Resolución No. 182 del 26 de mayo de 2023, identificada con cédula de ciudadanía número 54.252.766 expedida en Quibdó y FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S. identificada con NIT. 900.703.782-3 representada legalmente por el señor ALVARO ANDRES MOYA URIBE identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.841.592 expedida en Villavicencio., suscriben en la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 29 de mayo 2023, como fecha de inicio del contrato citado.</p> <p>En constancia firma el 29 de mayo de 2023.</p>			
 FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S. – RL ALVARO ANDRES MOYA URIBE		 ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA	
Contratista		Supervisora	
Firma:			
Nombre:	ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA		
Cargo:	Asesor Gerencia Adulto Mayor y Personas con Discapacidad		
Proyectó		Notas: 1) Formato Fecha dd/mm/aaaa 2) El resaltado es para modificar o eliminar 3) No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A 4) Verificar la vigencia del documento en el listado maestro documentos	

